

12169

**Recursos Humanos  
del INCIE  
y de los ICEs**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA  
ESPAÑA

Texto: INCIE.

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica.

Imprime: RAYCAR, S. A. Matilde Hernández, 27.  
Madrid-19.

Depósito legal: M. 36.263.—1974

12 169

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Ciudad Universitaria  
MADRID-3  
Teléf. 449 77 00

### DIRECTOR DEL INSTITUTO

Juan Díez Nicolás

### DEPARTAMENTO DE PROSPECCION EDUCATIVA

Alejandro Muñoz Alonso

- GABINETE DE PROSPECCION DE RECURSOS HUMANOS  
Ubaldo Martínez Lázaro
- GABINETE DE INVESTIGACION  
José Ramón Torregrosa
- SECCION DE COORDINACION  
Ernesto González

### DEPARTAMENTO DE PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO

Luis Ortiz Berrocal

- GABINETE DE PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO  
Luis Pérez Martínez
- PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO  
Juan Manuel Moreno
- PROGRAMA DE NUEVA TECNOLOGIA  
Fernando Gómez Herrera
- SECCION DE COORDINACION Y CONTROL DE PROGRAMAS



~~R.36-591~~  
R.37732

SECRETARIA GENERAL

José Morán del Casero

- GABINETE DE COORDINACION  
Isidoro Alonso Hinojal
- SECCION JURIDICO ADMINISTRATIVA  
Carlos de Cabo
- SECCION DE ADMINISTRACION  
Carmen Arribas
- SECCION DE RELACIONES EXTERNAS  
Angeles Quiralte
- SECCION DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y DIFUSION  
Antonio Martínez

## **RELACION DE INSTITUTOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

### **ICE. UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA**

*Dirección:* Plaza de la Universidad (Sótano Patio de Ciencias)  
Universidad de Barcelona  
BARCELONA-7  
Telfs.: 93/245 80 42 - 302 62 24

*Director:* Ilmo. Sr. D. Miguel Siguán Soler

### **ICE. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA**

*Dirección:* Paseo de San Antonio María Claret, 171  
Universidad Autónoma  
BARCELONA-13  
Telf.: 93/235 82 57

*Director:* Ilmo. Sr. D. Francisco Noy Farré

### **ICE. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BARCELONA**

*Dirección:* Avda. Generalísimo Franco, 647  
BARCELONA-14  
Telfs.: 93/249 76 00 - 249 76 09

*Director:* Ilmo. Sr. D. Roberto Terradas Vía

## **ICE. UNIVERSIDAD DE BILBAO**

*Dirección:* Calle Botica Vieja, s/n  
BILBAO  
Telfs.: 944/45 80 12 - 45 80 00

*Director:* Ilmo. Sr. D. Justo Mañas Díaz

## **ICE. UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

*Dirección:* Finca La Aduana  
Carretera del Brillante  
Apartado 496  
CORDOBA  
Telfs.: 957/27 50 00 - 27 26 92

*Director:* Ilmo. Sr. D. Amador Jover Moyano

## **ICE. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*Dirección:* Carretera de Portugal, s/n  
BADAJOZ  
Telf.: 22 05 45

*Director:* Ilmo. Sr. D. Manuel Román Ceba

## **ICE. UNIVERSIDAD DE GRANADA**

*Dirección:* Calle Duquesa, 18.  
GRANADA.  
Telf.: 958/27 91 66

*Director:* Ilmo. Sr. D. Fermín Capitán García

## **ICE. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

*Dirección:* Universidad de La Laguna  
Telfs.: 922/25 81 19 - 20 25 82 - 21 25 82

*Director:* Ilmo. Sr. D. Antonio Bethencourt y Massieu

## **ICE. UNIVERSIDAD CENTRAL DE MADRID**

*Dirección:* Universidad Complutense  
Campus de Somosaguas  
MADRID-23  
Telf.: 212 04 42 Ext. Dirección 247. Secretaría 248

*Director:* Ilmo. Sr. D. Víctor García Hoz

## **ICE. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID**

*Dirección:* Ciudad Universitaria de Canto Blanco  
Universidad Autónoma de Madrid  
MADRID-34  
Telfs.: 734 01 00 - 734 65 58

*Director:* Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández Galiano

## **ICE. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID**

*Dirección:* Conde de Xiquena, 6-2.º  
MADRID-4  
Telfs.: 231 08 37 - 232 10 25

*Director:* Ilmo. Sr. D. Alejandro Hidalgo de Caviedes

## **ICE. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA**

*Dirección:* Ciudad Universitaria  
MADRID-3  
Telf.: 243 53 58

*Director:* Ilmo. Sr. D. Carlos Moya Valgañón

## **ICE. UNIVERSIDAD DE MALAGA**

*Director:* Ilmo. Sr. D. Alfonso García Barbancho

## **ICE. UNIVERSIDAD DE MURCIA**

*Dirección:* Ciudad Universitaria  
Calle Santo Cristo, 1  
Universidad de Murcia  
MURCIA  
Telf.: 968/23 92 00

*Director:* Ilmo. Sr. D. Antonio Serna Serna

## **ICE. UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

*Dirección:* Calle Quintana, 32 y 34  
OVIEDO  
Telfs.: 985/22 07 20 - 22 17 03

*Director:* Ilmo. Sr. D. Bartolomé Escandell Bonet

## **ICE. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

*Dirección:* Patio de Escuelas, s/n  
SALAMANCA  
Telf.: 923/21 88 20

*Director:* Ilmo. Sr. D. Miguel Cruz Hernández

## **ICE. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)**

*Dirección:* Avda. de las Ciencias, s/n  
Apartado 49  
Ciudad Universitaria  
SANTIAGO DE COMPOSTELA  
(La Coruña)  
Telfs.: 981/59 10 70 - 59 10 66

*Director:* Ilmo. Sr. D. Julio Casado Linarejos



## **ICE. UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

*Dirección:* Facultad de Ciencias  
Universidad de Sevilla  
SEVILLA  
Telfs.: 954/21 28 54 - 61 18 50

*Director:* Ilmo. Sr. D. Francisco González García

## **ICE. UNIVERSIDAD DE SANTANDER**

*Dirección:* Avda. de los Castros, s/n  
Universidad de Santander  
SANTANDER  
Telf.: 942/27 51 66

*Director:* Ilmo. Sr. D. Antonio Cendrero Uceda

## **ICE. UNIVERSIDAD DE VALENCIA**

*Dirección:* Calle Nave, 2  
VALENCIA  
Telfs.: 963/21 50 50 - 21 73 80

*Director:* Ilma. Sra. doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga

## **ICE. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA**

*Dirección:* Apartado 2.012  
VALENCIA  
Telf.: 96/369 67 00

*Director:* Ilmo. Sr. D. José Luis Castillejo Brull

## **ICE. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

*Dirección:* Plaza de Santa Cruz, 9  
Palacio de Santa Cruz  
VALLADOLID  
Telf.: 983/25 72 45

*Director:* Ilmo. Sr. D. Salvador Senent Pérez

## **ICE. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

*Dirección:* Ciudad Universitaria  
Universidad de Zaragoza  
ZARAGOZA  
Telfs.: 976/35 31 00 - 35 31 04. Rectorado: 25 04 37

*Director:* Ilmo. Sr. D. Rafael Cid Palacios

## **ICES DE LAS UNIVERSIDADES NO ESTATALES**

### **ICE. UNIVERSIDAD DE DEUSTO (BILBAO)**

*Dirección:* Universidad de la Iglesia de Deusto  
Calle Doctor Morcillo, s/n  
BILBAO  
Telfs.: 944/45 31 50 - 45 31 00. Exts. 145 - 146

*Director:* Ilmo. Sr. D. Mariano G. Ibar Albiñana, S. J

### **ICE. UNIVERSIDAD DE NAVARRA (PAMPLONA)**

*Dirección:* Edificio Central  
Universidad de Navarra  
PAMPLONA (Navarra)  
Telf.: 948/25 27 00. Ext. 68 - 69 - 58

*Director:* Ilmo. Sr. D. Esteban Santiago

### **ICE. UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA**

*Dirección:* Calle Compañía, 1  
SALAMANCA

*Director:* Ilmo. Sr. D. Andrés Sopena Alcorlo



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12.169



INSTITUTO NACIONAL  
DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACION



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA  
ESPAÑA

11-37-732

Texto: INCIE.

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica.

Imprime: RAYCAR, S. A. Matilde Hernández, 27.  
Madrid-19.

Portada: Luis F. del Valle.

Depósito legal: M. 36.263.—1974



# Indice



<b>1. El Instituto Nacional de Ciencias de la Educación</b> ... ..	11
1.1. Introducción ... ..	11
1.2. Organización y funciones del INCIE ... ..	13
<b>2. La función de investigación del INCIE</b> ... ..	19
2.1. Programa de prospectivas de los recursos humanos ... ..	20
2.1.1. Previsiones del sistema educativo ... ..	20
2.1.2. Planificación de la Educación ... ..	21
2.1.3. Costes y Beneficios ... ..	21
2.1.4. Banco de Datos ... ..	22
2.2. Programas de investigación de métodos y contenidos ... ..	22
2.3. Programa de evaluación del sistema educativo ... ..	23
2.4. Realización de los proyectos ... ..	23
<b>3. La función de formación del profesorado en el INCIE</b> ... ..	27
3.1. Función de estudio ... ..	28
3.2. Función de ejecución ... ..	28
3.2.1. Actuación en relación a los niveles educativos ... ..	28
3.2.2. Actuación en relación con los diversos campos de aplicación del proceso de reciclaje ... ..	29
3.3. Función de control y mejoramiento de programas ... ..	29
3.4. Realización de actividades ... ..	30

	Páginas
4. <b>Funciones de coordinación</b> ... ..	33
4.1. Programación del Plan Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación ... ..	33
4.2. Gestión y asistencia a los ICEs ... ..	34
4.3. Difusión de los resultados ... ..	34
4.4. Coordinación y difusión de la documentación ... ..	34
4.5. Actividades internacionales ... ..	35
5. <b>La función de asesoramiento del INCIE</b> ... ..	39
6. <b>Anexos:</b>	
Anexo I.—Organigrama del INCIE ... ..	45
Anexo II.—Normas reguladoras de los ICEs e INCIE ... ..	47

El Instituto Nacional  
de Ciencias  
de la Educación

1



# 1. EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

## 1.1. INTRODUCCION

La Reforma Educativa Española se planteó con una clara y firme intención de renovación continuada. Dicha renovación es una consecuencia natural de la propia naturaleza de la educación. Educar es, ante todo, una acción para el futuro y debe llevar implícita la previsión del cambio social, cambio que en nuestra época se presenta sumamente acelerado y, por tanto, difícil de prever y adaptar. Por eso, cualquier reforma educativa que quiera ser eficaz, deberá plantearse en términos de reforma permanente.

Es en estos términos en los que se ha planteado la reforma española, que considera la actualización permanente del sistema educativo como una obligación jurídicamente exigible, a la que la Ley General de Educación proporciona los mecanismos apropiados para que el sistema educativo pueda asimilar todos los cambios que la evolución económica y social y el progreso técnico producen.

Este intento de adaptación al cambio social que supone la reforma permanente encierra una triple actividad:

- a) Una actividad de *investigación* mediante la que se prevean las condiciones de cambio, las necesidades educativas que éstas van a imponer y los nuevos medios que implican.
- b) Una actividad de *formación y perfeccionamiento* del profesorado en relación con las necesidades educativas y tecnológicas impuestas por el cambio social.
- c) Una actividad de *experimentación* de las nuevas técnicas y métodos.

Para llevar a cabo esta triple actividad la Ley General de Educación en su artículo 73 y, anteriormente, el Decreto de 24 de

julio de 1969, establecieron la red ICES-CENIDE. En dicha red el Centro Nacional de Investigación para el Desarrollo de la Educación se constituía como un Organismo de coordinación y apoyo a los Institutos de Ciencias de la Educación (ICES), órganos que con vinculación a cada una de las Universidades españolas, actúan a nivel regional, desarrollando la triple actividad de investigación, formación y perfeccionamiento del profesorado y experimentación a que antes se hizo referencia. Se atribuía también al CENIDE una función de asistencia y asesoramiento de los ICES, así como una función de investigación y experimentación, si bien con carácter subsidiario a la realizada por los Institutos de Ciencias de la Educación.

Las experiencias y enseñanzas deducidas del período de funcionamiento del CENIDE, llevaron a la conclusión de que era necesario, por una parte, modificar los objetivos que en un principio se otorgaron a ese organismo, y de otra, concederle una mayor flexibilidad operativa, cambiando su condición de Organismo de la Administración Central por otra de mayor autonomía.

De ahí que por Decreto (750/1974) de 7 de marzo se cree el Instituto Nacional de Ciencias de la Educación (INCIE) con el carácter de Organismo Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, vinculado al Ministerio de Educación y Ciencia. Esta condición de Organismo Autónomo va a permitir al INCIE una capacidad de actuación que se hace necesaria ante las funciones que el Decreto de Creación otorga al nuevo Organismo.

En efecto, las funciones del INCIE se han potenciado en relación a las que el antiguo CENIDE poseía. Este era un centro eminentemente coordinador y burocrático. Se pretende que el INCIE, sin olvidar estas funciones, sea ante todo un centro operativo. De ahí la importancia que va a adquirir en el nuevo Organismo la Investigación propia, función que en el anterior se presentaba como subsidiaria y residual de las de los ICES y que en el INCIE, por el contrario, tiene campos propios bien determinados. De ahí también, que la Formación y Perfeccionamiento del Profesorado, reducida anteriormente al estrecho ámbito de profesores de los ICES, alcance en la nueva organización a todos los niveles educativos.



## 1.2. ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL INCIE

### A) Organización

El Decreto 750/1974 y la Orden de Desarrollo del mismo de 12 de junio de 1974 configuran al INCIE de la siguiente forma:

- 1.º Un director del Organismo, nombrado y separado por Decreto a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia. Entre sus funciones se cuentan la de ostentar la más alta representación del Organismo; adoptar las medidas que considere pertinentes para el mejor gobierno del Instituto; dirigir la función financiera y proponer el presupuesto anual; determinar el régimen económico a que debe ajustarse la prestación de servicios por el Instituto; autorizar con su firma los contratos y ordenar los gastos; aprobar, para su elevación al Ministro, la plantilla de personal, autorizar la contratación del mismo, así como resolver sobre su admisión y nombramiento, y acordar gratificaciones, recompensas y sanciones.
- 2.º Tres unidades con categoría de Subdirección General:
  - Departamento de Prospección Educativa.
  - Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado.
  - Secretaría General.

#### *El Departamento de Prospección Educativa*

Tiene como principal objeto la Investigación. Esta Investigación supone tanto la Investigación propia como la que se realice con la colaboración de los Institutos de Ciencias de la Educación, así como la Coordinación de las investigaciones de los mismos.

Se estructura el Departamento en dos Gabinetes y una Sección de Coordinación.

- *Gabinete de Prospección de Recursos Humanos.*
- *Gabinete de Investigación y Evaluación.*

Estos gabinetes encuadran sus proyectos en los siguientes programas:

- Prospectiva de los Recursos Humanos.
- Investigación de Métodos y Contenidos.
- Evaluación del Sistema Educativo.



- *Sección de Coordinación y Control de Programas de Investigación.*

#### *El Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado*

El Decreto de creación del INCIE prevé como uno de sus objetivos fundamentales “la Organización de Programas y Cursos de Perfeccionamiento para el Profesorado en ejercicio de todos los niveles educativos”.

El Departamento se estructura de la siguiente forma:

- *Un Gabinete* estructurado en dos programas.
  - Programa de Perfeccionamiento del Profesorado.
  - Programa de Tecnología Educativa.
- *Una Sección de Control y Coordinación de Programas de Formación de Profesorado.*

#### *La Secretaría General*

Tiene a su cargo “el ejercicio de las competencias del Organismo en materia del personal, presupuesto y patrimonio, así como las restantes funciones de administración general necesarias para el ejercicio de los fines atribuidos al Instituto Nacional de Ciencias de la Educación”.

Se plantea, pues, la Secretaría General como órgano eminentemente burocrático con fines específicos en política de personal, financiación y administración y como base de asistencia y coordinación de los restantes departamentos del INCIE.

Se estructura la Secretaría General de la siguiente manera:

- *El Gabinete de Coordinación de la Secretaría General.*
- *4 Secciones:*

Jurídico-administrativa.

Administración, Financiación y Regimen Interior.

Relaciones Externas.

Información, Documentación y Difusión.

#### **B) Funciones**

Las funciones del nuevo Organismo, según se deduce del mencionado Decreto de creación, son las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Organizar la preparación y perfeccionamiento del profesorado de los ICEs.

- 2.<sup>a</sup> Organizar programas y cursos de perfeccionamiento en cualquiera de los niveles educativos.
- 3.<sup>a</sup> Coordinar y programar las actividades e investigaciones realizadas por los ICEs.
- 4.<sup>a</sup> Informar las propuestas de nombramiento de los Directores de los ICEs.
- 5.<sup>a</sup> Realizar investigaciones en materia de su especialidad que se consideren necesarias, y, en especial, las que se refieran a prospectiva educativa, prospección de demanda social, formulación de objetivos, estudios sobre contenidos, métodos, estructura y consecuencias de la educación y a la evaluación del sistema educativo.
- 6.<sup>a</sup> Formular los asesoramientos que le sean solicitados por parte del Ministro, Subsecretario y los Directores Generales en materia de su competencia.
- 7.<sup>a</sup> Prestar servicios de estudio y asesoramiento a organismos, a personas naturales o jurídicas independientes del Departamento.
- 8.<sup>a</sup> Desarrollar las funciones atribuidas anteriormente al Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación.

Agrupadas sistemáticamente las Funciones anteriormente enumeradas, podemos establecer que al INCIE le corresponden las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Funciones de Investigación.
- 2.<sup>a</sup> Funciones de Formación del Profesorado.
- 3.<sup>a</sup> Funciones de Coordinación.
- 4.<sup>a</sup> Funciones de Asesoramiento.



La función  
de investigación  
del INCIE

2



## 2. LA FUNCION DE INVESTIGACION DEL INCIE

La investigación educativa es el motor fundamental de toda reforma que se plantee como reforma permanente. Ello se explica por un doble motivo:

- El cambio social acelerado.
- La necesidad de brindar a las decisiones políticas una base de racionalidad científica.

El Decreto de creación del INCIE, de 7 de marzo de 1974, establece, entre sus funciones “la realización de investigaciones en materia de su especialidad que se consideren necesarias y en especial las que se refieran a prospectiva educativa, prospección de la demanda social, formulación de objetivos, estudios sobre contenidos, métodos, estructuras y consecuencias de la educación y la evaluación del sistema educativo”.

Al señalarse de una forma tan concreta y específica la investigación como una de las funciones del INCIE, se hacía preciso la creación de los mecanismos adecuados para su realización. El mencionado Decreto cuida este aspecto organizativo creando el *Departamento de Prospección Educativa* con nivel de Subdirección General. De este Departamento dependen dos Gabinetes con niveles de Servicio. El *Gabinete de Prospectivas de los recursos Humanos* y el *Gabinete de Investigación y Evaluación*.

De la propia distribución orgánica, se desprende que el conjunto de programas de Investigación que, según el tan mencionado Decreto creacional del INCIE, corresponden a este Organismo,

pueden ordenarse en tres grupos de investigación claramente diferenciados:

- Programa de Prospectivas de los Recursos Humanos.
- Programa de Investigación de Métodos y Contenidos.
- Programa de Evaluación del Sistema Educativo.

## **2.1. PROGRAMA DE PROSPECTIVAS DE LOS RECURSOS HUMANOS**

Comprende una serie de trabajos articulados en áreas generales de interés, en los que se encuadran los proyectos que enuncian un tema de investigación dentro de tales áreas. Es lógico que la diversidad de los problemas afrontados impongan también diversas aproximaciones metodológicas. Así, hay proyectos que imponen una táctica de aproximación progresiva, con unos primeros resultados a corto plazo que serán objeto en forma de sucesivos ajustes, de un trabajo ulterior de corrección; otros, principalmente los basados en trabajo de campo, son proyectos a largo plazo; finalmente, existen proyectos —los basados en datos secundarios o en datos primarios ya existentes— que pueden ejecutarse en un tiempo más breve.

Agrupándolos sistemáticamente encontramos dentro de este programa los siguientes grupos de proyectos de investigación.

### **2.1.1. Previsiones del sistema educativo**

#### *Objetivo*

- Constituir una fuente de previsiones periódicas de la dinámica de los diversos grupos implicados en el sistema educativo.

#### *Proyectos*

- Proyecciones del sistema educativo: Contrastación anual de los diversos modelos predictivos del sistema educativo, con vistas a la evaluación constante y continuo perfeccionamiento de los mismos.
- Educación y Movilidad Social: Análisis de la predeterminación del nivel educacional de los individuos por su pertenencia a determinados grupos familiares y de la determinación del status ocupacional de los individuos por su nivel educativo.
- Estadística de la Educación y estimación del error en las mismas: Estudio de los problemas planteados por la clasificación de la población en las categorías usuales en las estadísticas



oficiales y en los análisis de encuestas sociológicas y posibilidad, a la vista de los resultados de este análisis, de diseñar otros cuadros categoriales más adecuados. En un segundo momento y más a largo plazo, abordar los problemas de la identificación y estimación de los distintos tipos de errores más comunes en este tipo de estadísticas.

### 2.1.2. Planificación de la Educación

El objetivo de este conjunto de proyectos es investigar una serie de variables que, si bien de una forma parcial y limitada, presentan una clara incidencia en cualquier intento de planificación educativa.

#### *Proyectos*

- Demanda de mano de obra de diversos niveles de titulación. Construcción de un modelo econométrico que permita la predicción de la demanda futura de mano de obra con distintos niveles de cualificación educativa.
- La Selección en el COU y la Selección en EGB. Identificación de las variables relevantes en la determinación del éxito o el fracaso en las pruebas finales de EGB o en el Curso de Orientación Universitaria.
- La igualdad de Oportunidades en la Educación. Intento de dar una réplica española al conocido "Coleman Report"; pretende, en una primera fase, evaluar las diferencias en "inputs" que en el sistema educativo reciben los alumnos de distinto origen social y geográfico, pasando, en un segundo momento, a estimar la igualdad de oportunidades en cuanto a "outputs" de la educación, es decir, las diferencias en el rendimiento escolar de los alumnos de distinta procedencia, procurando finalmente integrar estas perspectivas descriptivas en un modelo teórico.

### 2.1.3. Costes y Beneficios

Comprende una serie de trabajos en los que con una perspectiva predominantemente económica se comparan los beneficios esperados de una determinada política educacional con los costes que dicha política comporta. Se aplica este análisis en el actual proyecto a la Formación Profesional, la Política de Becas y el análisis de los comportamientos y orientaciones normativas de los trabajadores en relación al proceso educativo.

#### 2.1.4. Banco de Datos

Constitución de un Banco de Datos que reúna todos aquellos referentes a la educación deducibles de las diversas encuestas realizadas hasta ahora en España.

### 2.2. PROGRAMAS DE INVESTIGACION DE METODOS Y CONTENIDOS

Tienden estos programas a una investigación psico—social de una serie de factores pedagógicos que se han agrupado en torno a dos núcleos base: el de los Métodos y el de los Contenidos. Para la realización de esta serie de trabajos se ha tenido muy en cuenta, como campo de investigación, los Centros Pilotos y Experimentales, así como la posible colaboración de los ICEs.

#### METODOS

##### *Proyectos de Investigación*

- Prácticas pedagógicas en la enseñanza española. Primera aproximación al análisis de las relaciones reales alumno-profesor en la enseñanza media y superior.
- La enseñanza en equipo (“team teaching”) en la EGB y en el BUP, de cara a una promoción progresiva de la educación personalizada.
- Técnicas para la recuperación en el área Matemática y de Ciencias de la Naturaleza en la EGB, especialmente en la 2.<sup>a</sup> etapa.
- Técnicas, métodos, criterios, modelos... para una eficaz y equitativa evaluación continua.

#### CONTENIDOS

##### *Proyectos de investigación*

- Programación secuencial de contenidos de la enseñanza preescolar para un adecuado acceso a la EGB.
- Programación didáctica de la matemática moderna y evaluación de sus resultados; verificación de sus objetivos y análisis comparativo de sus méritos o deméritos en relación con la matemática clásica.

- Estudio de secuenciación lógica y psicológica de los programas de las principales materias, iniciados en EGB y continuados en el BUP.
- Programación, preparación, evaluación o revisión de textos y material didáctico para las distintas materias del futuro BUP y de EGB (especialmente para la Física, Química, Matemáticas, Ciencias Naturales, etc.).

### **2.3. PROGRAMA DE EVALUACION DEL SISTEMA EDUCATIVO**

El conjunto de investigaciones que integran este programa tiende a evaluar las estructuras e instituciones que constituyen el Sistema Educativo español mediante una serie de análisis que, partiendo del estado actual de estas estructuras e instituciones, permitan destacar sus problemas y dificultades, proporcionando así, de cara a un futuro, la construcción de modelos organizativos ideales de los mismos.

#### *Proyectos*

- Estudio comparado de los sistemas de enseñanza superior en los países industriales.
- Análisis de la estructura y funcionamiento de instituciones educativas de Enseñanza Superior.
- Análisis de las estructuras y funcionamiento de las instituciones educativas de Bachillerato.
- Problemas organizativos de los establecimientos escolares de EGB.
- Administración, gestión y docencia en los distintos niveles de la Enseñanza.
- Investigación sobre el profesorado.
- Investigación sobre equiparamiento de los establecimientos escolares (EGB).

### **2.4. REALIZACION DE LOS PROYECTOS**

Los proyectos concretos de investigación tendrán tres modalidades de realización:

- Directamente por el INCIE.
- Por los ICEs, en razón del tema y las posibilidades.
- Por cualquier otra persona, grupo o entidad con carácter supletorio y garantías suficientes.



La función de  
formación del  
profesorado en el INCIE

**3**



### **3. LA FUNCION DE FORMACION DEL PROFESORADO EN EL INCIE**

Punto fundamental de cualquier reforma educativa es la determinación precisa del "rol" del Profesor y de las diversas funciones que en el nuevo contexto escolar le corresponden. Este rol y estas nuevas funciones condicionarán a la vez necesariamente las modalidades y características de los esquemas y modelos de su formación, entrenamiento y reciclaje.

El concepto tradicional del profesor como mediador entre la cultura y el estudiante, cuyo papel principal era el de "transmisor de información", se ha modificado para dar paso a un papel de planificador del ambiente y las situaciones instructivas, capaz de programar objetivos, preparar y diseñar material didáctico, dirigir las actividades individuales y de grupos, motivar y estimular a los alumnos y controlar y evaluar el trabajo de los mismos. Junto a este papel de planificador, el nuevo rol del profesor le configura como un consejero y orientador, técnico en relaciones humanas, capaz de proporcionar a los alumnos los elementos de juicio y ayuda necesarios para que éstos, por sí mismos, establezcan sus proyectos de vida con plena responsabilidad.

Esta nueva figura del Profesor implica para la Administración la ingente tarea de planificar, desarrollar y coordinar un programa integral de formación, perfeccionamiento y reciclaje del profesorado. De ahí que el Decreto de creación del INCIE señale expresamente la función de Perfeccionamiento del Profesorado a todos los niveles como una de sus funciones propias.

Corresponde el desempeño de esta actividad al Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado, que lo lleva a cabo a través de las siguientes funciones.

### **3.1. FUNCION DE ESTUDIO**

Entre los objetivos principales de la función de estudio, podemos destacar:

- Determinación de las necesidades científicas, pedagógicas y tecnológicas del profesorado a todos sus niveles.
- Estudio analítico y evaluación de los métodos y técnicas actualmente en uso para la Formación y el Perfeccionamiento del Profesorado.
- Creación y diseños de métodos y técnicas nuevas en relación con los resultados obtenidos del estudio anterior.
- La Selección para su aplicación en nuestro país de aquellos métodos y técnicas de Perfeccionamiento del Profesorado que presentan una mayor capacidad de adaptación a las peculiaridades de nuestro sistema educativo.

### **3.2. FUNCION DE EJECUCION**

Basándose en los resultados alcanzados por los programas reseñados en la función de estudio, la función de ejecución tiene como objetivo la realización de actuaciones concretas destinadas al Perfeccionamiento del Profesorado en sus distintos niveles y atendiendo a la diversidad de contenidos, medios, métodos y técnicas que el nuevo papel del profesor demanda.

#### **3.2.1. Actuación en relación a los niveles educativos**

- A nivel de Perfeccionamiento Docente en general.
- A nivel de Perfeccionamiento del Profesorado de Educación Preescolar y General Básica.
- A nivel de Perfeccionamiento del Profesorado de los Centros de Formación Profesional.
- A nivel de Perfeccionamiento del Profesorado de los Centros del BUP.
- A nivel de Perfeccionamiento del Profesorado de los Centros Universitarios.
- A nivel de Perfeccionamiento del Profesorado de los ICES.



### **3.2.2. Actuación en relación con los diversos campos de aplicación del proceso de reciclaje**

- El de la Actualización Científica.
- El de la Preparación Pedagógica.
- El de la Formación Tecnológica.

En el de la Actualización Científica se atenderá primordialmente a conseguir una actualización de Programas y Contenidos de Estudios teniendo un trabajo complementario en actualizaciones terminológicas y bibliográficas pertinentes.

En la Actualización Pedagógica se dará un carácter preferente a aquellos conocimientos y técnicas que faciliten la incorporación del profesorado al nuevo rol que el actual proceso educativo le impone. De esta manera y con referencia a los contenidos, cabe referirse a la Programación, Análisis del nuevo ambiente, Prospectiva Pedagógica, etc., en relación a su papel del programador de la Enseñanza; al Diagnóstico, Orientación escolar, Sociometría y Dinámica de Grupos en relación a su papel de orientador; la Organización de Centros Docentes, Enseñanza en Equipo y Teoría del Curriculum en relación a su papel como miembro de la Institución educativa, etc. También cabe referirse a las nuevas técnicas (Microenseñanza, Incidentes críticos, Grupos de Diagnóstico) y a los métodos tradicionales (Conferencias, Simposios, Documentación escrita y audiovisual) que se aplicarán para la actualización a la que antes se hizo referencia.

Finalmente y en relación con la Formación en Tecnología Educativa, se atenderá muy especialmente a la familiarización del profesor con medios como el CAI, los medios audiovisuales, Enseñanza Programada y Automatizada, propios de la sociedad industrial a la que debemos adaptarnos.

### **3.3. FUNCION DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE PROGRAMAS**

Tiene como objeto apreciar y controlar el rendimiento alcanzado en cada uno de los programas y actividades de perfeccionamiento docente realizados, así como proponer las líneas de mejoras adecuadas.

### 3.4. REALIZACION DE ACTIVIDADES

Las actividades de Perfeccionamiento del Profesorado se desarrollarán conjunta y coordinadamente por la red INCIE e ICE.

El INCIE desarrollará especialmente las siguientes tareas:

- Creación y mantenimiento de Seminarios Técnicos por funciones y niveles para detectar las necesidades de actualización y la problemática de los diversos roles.
- Programación y puesta en marcha de Seminarios y experiencias que atiendan las necesidades de perfeccionamiento de esos roles.
- Realización de jornadas que, a nivel nacional, promuevan y agrupen a los docentes que ocupan puestos aún mal definidos pero de alta responsabilidad (Directores, Jefes de Estudio, Orientadores, Administradores, etc.) en el Sistema Educativo.

**Funciones  
de coordinación**

**4**



## **4. FUNCIONES DE COORDINACION**


Concebidos los ICEs como centros regionales, vinculados a las universidades españolas, de investigación educativa y formación del profesorado, su segmentación geográfica, hace imprescindible, tanto para sumar los esfuerzos aislados como para establecer interacciones, intercambiar resultados y planear la política de renovación educativa de una forma unitaria y coherente, la existencia de un Organismo de carácter Nacional que sin suponer una vinculación jerárquica centralista que pudiera anular la independencia de los ICEs, coordine todos sus esfuerzos, les preste su apoyo logístico y facilite la difusión de sus resultados. Este organismo es el Instituto Nacional de Ciencias de la Educación.

Desde el punto de vista orgánico, se ha dotado al INCIE para facilitar su labor coordinadora, de las Secciones de Coordinación y Control de Investigación dependientes de los Departamentos respectivos; el Gabinete de Coordinación, dependiente de la Secretaría General, que como órgano primordialmente responsable de la coordinación del INCIE, interviene en las reuniones conjuntas INCIE-ICEs a nivel de Directores o de responsables de los distintos departamentos; y finalmente, las Secciones de Relaciones Externas, Información, Documentación y Difusión.

Primordialmente, las funciones de coordinación de los ICEs son las siguientes:

### **4.1. PROGRAMACION DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION**

Puesto en marcha en octubre de 1970 el I Plan Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación, actualmente se están revisando y coordinando los proyectos del IV Plan que, por

The right side of the cover features three large, yellow, triangular shapes pointing towards the center, arranged vertically. They are set against a dark grey background and partially overlap a thin white rectangular border.

*instituto  
nacional  
de ciencias  
de la  
educación*

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA  
ESPAÑA